



RESOLUCION No. 335-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 29 de Diciembre de 1977, se ha expedido el D.L. N° 22049 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para 1978; y con fecha 25 de Enero de 1978 la R.M. N° 0119-78-ED que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1062 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED.

SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1062	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED
ACTIVIDAD	:	1062.0.05	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA	:		DIRECCION DEPARTAMENTAL DE TUMBES

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	1'905,512,
01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	540,000
02	Del Obrero Permanente	585,600
03	Personal	56,640
04	Transitorio Pensionable	217,612
05	Transitorio no Pensionable	21,900
06	Gratificaciones	36,000

..//



RESOLUCION No. 335-AD-78

//..

Lima, 22 de marzo de 1978

CODIGO	OBJETO DEL GASTOS	TOTAL
01.08	Familiar	186,400
19	Otras del Trabajador Empleado	64,560
20	Otras del Trabajador Obrero	196,800
<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	<u>420,000</u>
02	Racionamientos	5,000
03	Vestuario	10,000
06	Materiales de Escritorio	40,000
07	Materiales de Enseñanza	2,000
08	Materiales médicos y medicinas	2,000
10	Materiales de construcción	90,000
11	Materiales eléctricos	10,000
12	Materiales Sanitarios	10,000
14	Materiales de impresión	10,000
15	Materiales fotográficos y fonotécnicos	5,000
16	Materiales deportivos	104,000
18	Materiales de limpieza	80,000
19	Impresos y suscripciones	2,000
20	Combustibles, carburantes y lubricantes	20,000
22	Herramientas	10,000
23	Repuestos	10,000
24	Distintivos y condecoraciones	3,000
26	Otros	5,000
27	Créditos, devengados y reconocidos	2,000
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>680,000</u>
01	Pasajes, viáticos y asignaciones	27,000
03	Movilidad Local	10,000
04	Atenciones oficiales y celebraciones	10,000
05	Seguros Personales	5,000
09	Embalaje, flete y almacenaje	5,000
11	Mantenimiento y reparación	100,000
13	Tarifas por servicios públicos	332,000
16	Publicaciones	5,000
17	Impresiones	10,000
19	Encuadernación	2,000
21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	10,000

..//



RESOLUCION No. 335-AD-78

//..

Lima, 22 de marzo de 1978

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
03.23	Judiciales y notariales	1,000
26	Otros	1,000
27	Créditos, devengados y reconocidos	162,000
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>194,664</u>
01	Al Seguro Social del Perú (Enfermedad Mat.)	65,064
02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	129,600
09.00	<u>BIENES DE CAPITAL</u>	<u>20,000</u>
11	Maquinaria y equipo de comunicaciones	20,000
TOTAL S/.		3'220,176,

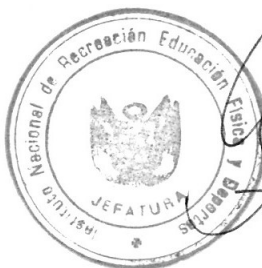
ARTICULO SEGUNDO .- El presente Presupuesto Analítico será financiado con - las siguientes fuentes :

INGRESOS PROPIOS	820,000
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	2'400,176
- Sector 10 Ministerio de Educación	2'400,176
TOTAL GENERAL S/.	<u>3'220,176</u>

Regístrese y Comuníquese,



QP/LQO
EUA-MBV/rtp.



LUCIANO CUNEO MARGIGLI
INRED